



NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	RECLAMACIONES TURISMO
FINALIDADES O USOS DEL TRATAMIENTO	Tramitación y resolución de reclamaciones y denuncias en materia de Turismo interpuestas por usuarios/as contra establecimientos turísticos o empresas turísticas que realicen actividades turísticas o presten algún servicio turístico. Elaboración de estadísticas por parte de la administración.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITIMACIÓN	RGDP: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del Tratamiento. RGDP: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 15/2018, de 7 de junio, de Turismo, Ocio y Hospitalidad de la Comunitat Valenciana. Decreto 15/2020, de 31 de enero, del Consell, de disciplina turística en la Comunitat Valenciana Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades derivadas en su caso y del tratamiento de datos y en aplicación siempre a la normativa de archivo y documentación.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Nombre y apellidos, DNI/CIF, NIE, Dirección (postal o electrónica), firma y teléfono (fijo o móvil) Aquellos que puedan ser aportados en la reclamación. Datos de representación.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS Y ORIGEN DE LOS DATOS	Reclamantes, reclamados, representantes de las personas jurídicas.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS (Categoría de Destinatarios)	Otros órganos de la Generalitat Valenciana o de la Administración del Estado, así como órganos jurisdiccionales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias internacionales de datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en la normativa para la que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración Electrónica. Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo.
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo. C/ de la Democràcia, 77 46018 – València
DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE DATOS	En todo caso, las personas solicitantes podrán contactar con el Delegado/a de Protección de Datos de la Generalitat a través del correo electrónico dpd@gva.es , o de la dirección postal: Paseo Alameda, 16 46010 – València Puede presentar reclamación ante el Delegado de protección de Datos a través del siguiente trámite : https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G22094



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Innovación,
Industria, Comercio y Turismo